

CLÁUSULAS SUELO

Los abogados recurren el acuerdo del juzgado único

|| N. B. BIGNÉ
|| CASTELLÓN

El Consejo General de la Abogacía Española recurrirá el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial que atribuye a determinados juzgados la competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo.

Los 83 colegios oficiales, entre ellos también el de Castellón, se han reunido en Granada para mostrar su rechazo a la decisión adoptada y anunciar que interpondrán un recurso contencioso-administrativo contra la medida.

Dicho acuerdo agrava, según los abogados, el problema que trata de solucionar, puesto que muchos de los juzgados designados carecen de capacidad para absorber el aluvión de demandas. Eso es precisamente lo que sucede en Caste-

El decano de Castellón dice que el colapso será «una locura» en la provincia

llón, donde el Juzgado de Primera Instancia número 6 asume desde el jueves todos los casos, sin ningún refuerzo.

«La situación va a ser una locura en Castellón. Somos el único juzgado de la Comunitat sin medios extra y va a haber un colapso importante», explica el decano de los abogados, Antonio Esteban, quien muestra su rechazo a la medida. Y es que como el juez decano explicó en declaraciones a **Mediterráneo**, el atasco puede afectar a todos los juzgados de Primera Instancia, que han asumido asuntos del número 6 para liberarlo parcialmente tras su especialización. ≡